



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La producción cultural de una comunidad sirve a la construcción de la identidad común, y por lo tanto debe ser apoyada y alentada desde los distintos sectores de la sociedad.

La iniciativa de la Academia de Danzas Nativas y Folklore Folil Mapu de la ciudad de Cinco Saltos, en lo que hace a organizar las Segundas Jornadas Nacionales de Intérpretes de la Danza Folklórica, es un ejemplo de lo anteriormente mencionado. Es importante destacar que la citada academia posee una amplia trayectoria en lo que a folklore se refiere no sólo en la ciudad de Cinco Saltos, sino también en la zona de influencia.

Las jornadas a realizarse no solamente consisten en diversos espectáculos folklóricos, sino que también se llevarán a cabo talleres de estudios teórico-prácticos.

El intercambio de experiencias y de distintos matices culturales, sirve para acrecentar lazos de amistad, y sobre todo conocimientos diversos.

Esta reunión de carácter nacional, concentrará a distintas agrupaciones folklóricas de todo el país, quienes tendrán la oportunidad de exponer sus mejores creaciones de manera teórica y práctica.

En tal sentido, un encuentro de estas características merece que se le otorgue la relevancia y la importancia que una declaración de interés provincial representa.

Por todo ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural social y educativo las "Se-
gundas Jornadas Nacionales de Intérpretes de la
Danza Folklórica" organizadas por la Academia de Danzas Nati-
vas y Folklore Folil Mapu de la ciudad de Cinco Saltos progra-
madas para el mes de Agosto del corriente año, en la menciona-
da ciudad.

Artículo 2°.- De forma.